

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia
(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; arrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN E IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.



LA SEÑORA

DOÑA TOMASA BRAÑA

Falleció en Valladolid

a las ocho de la mañana del día 30 de Noviembre de 1900

A LOS 70 AÑOS DE EDAD

DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su desconsolada hermana doña Brigida Braña, su sobrino don Francisco Gómez Braña, Profesor de Instrucción pública de Aguilafuente (Segovia), y demás parientes,

Tienen el sentimiento de participar á sus amigos tan dolorosa pérdida, rogándoles se sirvan encomendar á Dios N. S. el alma de la finada, por cuyo favor tan señalado les quedarán eternamente agradecidos.

Para los Ayuntamientos.

Censo de la población

II

Las cédulas de inscripción son de familia (blancas) y colectivas (azules): las primeras se destinan para el objeto que su nombre indica, y las segundas para inscribir á los individuos que, sin constituir familia, viven reunidos, como ocurre en colegios de internos, conventos, cuarteles, hospicios, hospitales, fondas, posadas, casas de huéspedes, «pobrieros», etc. etc.

Los agentes repartidores que nombren los alcaldes deben entregar á cada cabeza de familia de su demarcación una cédula blanca con los encabezamientos diligenciados, es decir, llenos todos los huecos, como ordena el art. 19 de la Instrucción.

Si en una misma vivienda residiesen dos ó más familias, el agente dejará en la habitación tantas cédulas blancas como jefes de familia habiten en la vivienda.

Para los efectos del Censo se considera como cabeza de familia toda persona que, estando emancipada, cuenta con recursos propios y atiende aisladamente á su sostenimiento y al de sus hijos ó deudos, si los tuviere.

Per tanto, los hijos que hubieren salido de la patria potestad, aunque continúen viviendo al lado de sus padres, si han constituido familia, figurarán en «cédula aparte.»

En igual caso se encuentran los «criados casados» que tengan familia dentro del término municipal.

Cada uno de los cónyuges separados ó divorciados recibirá una cédula de familia.

Se entregará una cédula colectiva:

A los superiores de los conventos de religiosos ó religiosas que viven en comunidad.

A los sobrestantes ó capataces de obras públicas ó privadas que radiquen en despoblado y que sean de carreteras, ferrocarriles ó minas.

A los jefes de Cuerpos militares que ten-

gan á sus órdenes tropa acuartelada ó alojada en casas particulares por falta de local.

Si en los cuarteles existiesen pabellones destinados á las familias de los jefes y oficiales, y aun de la clase de tropa, se entregarán además de la colectiva, las cédulas blancas necesarias para escribir á dichas familias. Lo mismo se hará en las brigadas de trabajadores.

Se entregarán por los Agentes repartidores una cédula de familia y otra colectiva:

A los fondistas.

A los panaderos y dueños de casas de huéspedes.

Si entre los huéspedes, hubiese individuos que constituyan familia y por razón de su cargo ó destino público fuese vecino se les entregará cédula blanca, en la que deberá incluir toda la familia, aunque se halle en otro término municipal, por ser el domicilio legal de una familia el del jefe de ella.

Deben entregarse una cédula de familia y dos colectivas:

A los directores de hospitales, sanatorios, asilos de mendicidad y hospicios.

A los rectores de Seminarios.

A los directores de colegios ó establecimientos de enseñanza que tengan alumnos internos; á los directores de colegios, escuelas ó academias militares; y á los alcaldes de las cárceles.

Las dos cédulas colectivas se destinan: una para inscribir á los empleados, profesores y dependientes del establecimiento, y la otra para empadronar á los individuos que le dan carácter. En la cédula blanca se inscribirá el jefe del establecimiento con su familia.

Igualmente serán provistos de una cédula colectiva y de las blancas que se calculen necesarias para inscribir en ellas las familias transeúntes que se pongan en camino antes de las doce de la noche del 31 de Diciembre próximo.

Los jefes de estación de ferrocarril, y Los administradores de diligencias.

En la cédula colectiva serán empadronados todos los viajeros que no constituyan familia, y que, saliendo de la localidad el día

del recuento, antes de las doce de la noche, NO HAYAN DE LLEGAR al punto de su destino hasta después de esa hora.

Indicado queda que se inscribirán en cédula de familia los viajeros que la constituyan, para cuyo objeto habrán sido entregadas las correspondientes cédulas blancas á los referidos jefes de estación y administradores de diligencias.

Fugaces

Si yo tuviera el talento del inmortal Larra, de aquel famoso Figaro que con la sonrisa en los labios y la amargura en el corazón retrató de cuerpo entero á la sociedad de su tiempo ¡que cosas diría!

Comenzando por escribir un artículo titulado «Cosas de España»

Porque solo cosas de España son aquellas de...

Recuerdo á V...

Encargo á V...

Se vende en Murcia carne con triquina y, en mil puntos más con viruela y otras enfermedades contagiosas; se cae del trapecio un niño de diez años haciéndose trizas sobre el pavimento del Circo; se prostituye por las enseñanzas de bastidores adentro una joven á penas salida de la pubertad; se presencia el indigno espectáculo de ver por esas calles muchachas de ocho ó diez años asaltando á los hombres con cinismo aterrador postulando una limosna; se contempla á chicos que con la colilla entre los labios y la risa picaresca retratada en el semblante injurian á una señora que les niega la perra chica, seres desdichados educados en el arroyo para el crimen...

Pues no será porque no existan leyes de higiene para evitar que se vendan carnes y otros artículos cuyo consumo pueda perjudicar á la salud pública, ni de protección á la infancia ni de prohibición de la mendicidad que amparen á seres inocentes tan pronto nacidos como explotados.

Sin duda tales leyes no están al alcance de nuestras celosas autoridades, y por eso es necesario que cada mes el ministro ó el director enristre la pluma y escriban el consabido párrafo burocrático.

Recuerdo á V....

Encarezco á V.... el mas fiel, exacto y pronto cumplimiento de la ley, reales órdenes y circulares de tal fecha etc., etc.

Que es como si yo dijera á mi criado todas las mañanas:

Te recuerdo que necesito agua para lavarme.

Solo que yo á los tres días le arrimaría un puntapie debajo de la rabadilla.

Porque ¡para lo que me servía!

A. de A.

En la Academia de Artillería

La nueva Capilla

Desde hace tiempo venía dejándose sentir en la Academia de Artillería la necesidad de una capilla donde pudieran oír misa los señores alumnos, en condiciones muy distintas á las en que hasta hoy le han hecho, en uno de los claustros del edificio.

El digno coronel director de la Academia, Sr. Azuela, que tanto ha contribuido á mejorar este centro de enseñanza militar, remediando defectos de instalación, y dotándole de un material científico de primer orden, comprendió euan apremiante era la necesi-

dad de esa capilla, y á realizarla dedicó un decidido empeño, secundándole eficazmente los señores profesores de la Academia.

Hoy, al cabo de tres meses de no interrumpidos trabajos, se ha podido ver coronada por el éxito tan laudable empresa.

La nueva capilla tiene una longitud de 32 metros, por 8 de ancho.

El altar es de madera imitando mármoles.

En el centro se levanta la escultura de Santa Bárbara, y en el fondo se ve un valiosísimo cuadro de Bartolomé Carduccio, hecho en Florencia el año 1600, que representa la adoración de los Santos Reyes.

En las hornacinas laterales están las imágenes de San José y Santa Ana, y en las gradas altas, los Sagrados Corazones.

El juego de altar es de plata, y procede del antiguo colegio de Artillería.

A los lados de dicho altar penden dos cortinas de terciopelo encarnado, con las iniciales de Santa Bárbara y los trefees de su martirio, bordados en seda.

El techo de la capilla tiene la forma de bóveda, y el suelo está entarimado.

El coro es ventilado y con buena luz, y lleva un antepecho de madera, á imitación de mármoles.

En el muro derecho de la capilla se levanta el púlpito, de madera tallada.

A lo largo de los muros laterales se ha colocado el Via Crucis en cuadros de cartón madera, adquiridos recientemente.

El aspecto que ofrece el altar, es severo y elegante.

A la izquierda de él se encuentra la tribuna para señoras, amplia y decorada con mucho gusto.

Con destino á la nueva capilla se han hecho algunos importantes regalos.

Citaremos, entre otros:

La cortinilla del tabernáculo, que es de seda, con la custodia y las iniciales de Jesús bordadas en oro por las señoritas de Martitegui.

El crucifijo, de los Sres. de Ruata.

Un precioso candelabro de cinco luces, regalo de una familia muy distinguida.

Dos candelabros de tres brazos, del comandante Sr. Francés.

Un paño para el tabernáculo, bordado por la señorita de Nevot.

Unas cortinillas de raso blanco bordadas en seda y oro, de la señora marquesa de Villamarin.

Toallas bordadas, de la señora viuda de Miranda.

Una lámpara para la tribuna, de la señora del comandante Sierra.

El director artístico de los trabajos ha sido el ilustrado comandante de la Academia, D. Rafael Sierra, y los talleres han estado bajo la dirección del distinguido capitán, don D. Rafael Chain.

Ambos señores merecen los más entusiastas plácemes por la inteligencia y actividad puestas en la obra.

El cabildo catedral, los señores curas párrocos y los padres misioneros, han prestado gustosos su valiosa cooperación para la mayor brillantez del acto de hoy.

Este consistirá en bendición de la capilla, una misa rezada, y tal vez plática, á cargo del Ilmo. señor Obispo de Sión.

El ilustre Prelado oficiará asistido por el capellán de la Academia, D. Andrés Castan, capellán auxiliar D. Luis Martín Iglesias, y los capellanes castrenses de reemplazo con residencia en esta población.

Las dimensiones de la nueva capilla han obligado á limitar mucho las invitaciones para tan solemne acto, teniendo en cuenta que á él han de asistir las autoridades y las familias de los señores jefes, oficiales y alumnos de Artillería.

No hemos de terminar estos breves apuntes sin enviar el mas cumplido parabién al digno director de la Academia, Sr. Azuela y á los ilustrados profesores de la misma, por la creación de esta capilla que ha venido á satisfacer una apremiante necesidad, contribuyendo al mismo tiempo á completar la serie de reformas que tan habilmente se estan llevando á cabo en aquel centro militar.

Santa Bárbara

Excelsa en santidad, astro en belleza noble, rica, gentil llega al heroísmo. abrazada á la cruz del cristianismo. mostrando hasta la muerte su grandeza; no hay nada comparable á la entereza con que huye del grosero paganismo, ni á la ferviente fé con que al bautismo. presta aquella hermosísima cabeza. Y la que así conjunto de beldades siguió de la virtud los derrotos á cambio de inauditas crueldades; simboliza el poder de los guerreros, domina en su fragor las tempestades y es patrona de ilustres artilleros.

Fernando Rivas.

Diciembre 3 de 1900

Fiestas de Santa Bárbara

Cintas para el carrusel

En los escaparates de los Sres. Sánchez Várez y García hemos tenido el gusto de ver la mayor parte de las cintas que muchas de las señeritas de Segovia dedican para el carrusel que ha de celebrarse el domingo próximo

Entre ellas recordamos las de las Srtas. Angeles Aguilar, cinta color rosa con un lido efecto de luna; Flora Rueda, atributos de Artillería; Mari Llovet, blanca con un asuete militar; López Younger, un ramo de rosas y una atalaya; María Durán alegoría del dos de Mayo; María de la Cruz Ebro, ramo de pensamientos; María del Milagro Fernández Sola, atributos de Artillería; María González idem; Amparo Colomés, dibujo modernista de Santa Bárbara; Pura Ortiz, dibujo del Acueducto; Carmita Ordovás, el Alcázar de Segovia y un puente; Srtas. de Salvador, dos cintas una lila y otra azul celeste representando ambas dos ramos de flores; Julia Cossio, dibujo á lápiz del Alcázar; Guadalupe Trugillo, cinta de raso; Catresana y Cebrián, blanca bordada en litografía; Micaela Solís, blanca; Carmen Solís, rosa; Crisítua Ochoa, atributo de Artillería pintada; María Cossio, rosa; Laura Roldán azul celeste y pintura en ella un ramo de flores; Teresa Doñeñina, de raso con un ramo muy bien pintado; Pilar Arantegui, azul celeste y atributo de Artillería; Asunción Mateo Hernández, blanca con un heraldo pintado; Elvira Fernández Sola, preciosa cinta rosa.

Además de estas cintas hay otras cuyas iniciales y nombres no hemos podido averiguar á quienes corresponden.

A. D., C. R. Concepción, H. G. C., Isabel, J. P. L. Carolina, Adelina, María, J. E. y A.

Sabemos que enviarán otras cintas algunas distinguidas señeritas que aún no lo han hecho.

En todas las cintas predomina el gusto más artístico por lo que se puede asegurar que si el próximo domingo el tiempo favorece el carrusel será esta una de las más hermosas fiestas de las que este año se celebran en honor de la excelsa Patrona de la Artillería.

NOTICIAS

Ayer llegaron á Segovia la señora de Levenfeld acompañada de sus bellas hijas con objeto de pasar las fiestas de Santa Bárbara con sus hijos los señores tenientes de Artillería nuestros amigos los Sres. Levenfeld.

Hasta el 29 del actual se admiten pliegos en el Gobierno civil para las subastas de conservación y reparación de carreteras en las provincias de Alicante, Orenca, Cádiz, Ciudad Real, Guadalajara, Jaén, Huelva, Málaga, Teruel y Salamanca.

También se encuentra en Segovia el joven arquitecto D. Santiago Guadilla.

Cuentas municipales

En el pasado mes de Noviembre han sido aprobadas por el señor Gobernador civil de la

provincia de la sección á sus órdenes treinta y tres cuentas municipales de las cuales diez pertenecen al antiguo sistema de contabilidad y las veintitres restantes al moderno; habiéndose autorizado en el expresado mes 97 presupuestos ordinarios para el próximo ejercicio de 1901.

EMULSION DEL DOCTOR TRIGO; premiada en la exposición de París; véase anuncio en cuarta plana.

Han regresado de Madrid, donde han pasado algunos días, los señores marqueses de López Martínez, acompañados de su bella hija Josefina.

También ha regresado de la Corte nuestro querido amigo, el presidente del Circulo de San Luis Gonzaga, D. Luis Martínez Velasco.

Sean bienvenidos.

Durante el acto de la inauguración de la nueva capilla de la Academia de Artillería, cantará el alumno Sr. Zabaleta, él solo de tenor, responsorio «Hei, mihi Dómine», del maestro D. Enrique Campano; y el alumno Sr. Cifuentes, cantará el «Ave María», sobre el intermezzo de «Cavallería Rusticana».

Les acompañará al armenium D. Celestino Arnal.

Anoche llegó el Ilmo. Sr. Obispo de Sión, Reverendo Padre Cardona.

Sea bienvenido.

A la avanzada edad de 79 años, ha fallecido en Valladolid la señora doña Teresa Braña tia de nuestro estimado amigo D. Francisco Gómez Braña, profesor de primera enseñanza de Aguilafuente é inteligente corresponsal de este «Diario» en aquella localidad.

Reciba nuestro sentido pésame la familia de la finada por tan irreparable pérdida y en particular D. Francisco Gómez Braña.

Aquel refrán antiguo de que «El buen paño en el arca se vende» no es exacto por cuanto quien desconoce la existencia del tal paño mal puede comprarlo y por esto para saber que existe un medicamento verdad que cura enseguida todas las enfermedades del estómago hay que anunciarlo y nosotros lo hacemos con gusto diciendo que este precioso remedio se titula ESTOMAGO ARTIFICIAL y se vende en las principales farmacias del mundo.

Los alumnos de la Academia Sres. Zabaleta y Cifuentes, interpretarán hoy en la función de la iglesia de San Martín, las mismas piezas musicales que han de cantar en la inauguración de la capilla de la Academia.

Multas

Por denuncias hechas por la Guardia municipal, se impusieron en el día de ayer varias multas motivadas por expención de leche adulterada y obstrucción de la vía pública.

Ayer fueron detenidos, por la guardia municipal, dos individuos que en rúa con un tercero causaron á este contusiones de poca importancia, afortunadamente.

Entre las muchas y primorosas cintas destinadas al carrusel de los alumnos de la Academia de Artillería, y que estos días se exhiben en los escaparates de algunos comercios, merece citarse la de la señorita María Llovet, que es de seda blanca «moiré» y en la cual su hermano, el joven Farmacéutico D. Miguel ha pintado con mucho arte una rosa entretejida con verdes hojas de un tono muy sobrio y acertado.

La llegada del siglo XX en Segovia

Parece que por distintos elementos de esta localidad, se agita la idea de solemnizar de algún modo la entrada del siglo XX.

Entre algunas otras fiestas que á tal efecto se organizarán, se piensa en la celebración de un gran banquete popular, que revistirá suma importancia, si se realiza como les iniciadores se han concebido.

Daremos más detalles oportunamente.

Comisión provincial.

Fueron ayer autorizados por el Gobierno civil los siguientes acuerdos de esa Comisión.

Desestimando por carecer de los requisitos reglamentarios una instancia de Valentín Aparicio vecino de Valsain, en súplica de que fuera admitido para su lactancia en la Casa de Maternidad, un hijo suyo de dos meses.

—A solicitud de Francisco Costa Galindo, vecino de esta ciudad, se le devuelve su hijo María no que ingresó en los Establecimientos provinciales de beneficencia en primero de Noviembre de 1888.

—Análoga devolución á Francisco de Frutos, vecino de Navalmanzano, de su nieto Fulgencio Asenjo de Frutos, que se halla acogido en los indicados establecimientos.

—Facilitar á los asilados en los mismos,

Francisco Pascual, Vicente Paul y Antonio Domínguez, que prestan servicios como escribientes en la Diputación, los libros necesarios para que sigan la carrera del magisterio, los dos primeros, y la de sobrestantes de obras públicas, el último, con cargo al capítulo de premios á los Asilos de Beneficencia.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín & Cia. Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Del 5 al 12 de Septiembre próximo procederá el Distrito Minero, á verificar la demarcación de las minas de hierro tituladas: «Tercera», del término de Becerril; «Quinta», del de Villacorta y «Sexta», del de Serracín, registradas por don Juan de Uriarte, vecino de Bilbao.

Conducido por la Guardia civil desde Madrid, ha ingresado en la carcel de esta ciudad, un sujeto indocumentado que según declaró se llama Zacarías Arcones Sanz, es de oficio pastor y natural de Aldeanueva de Pezraza de donde se ausentó hace tres años, contando 24 años de edad.

La detención de dicho individuo obedeció principalmente á sospechas de ser prófugo del servicio militar, aunque él dice que se libró del mismo por corte de talla, por lo que será llevado al pueblo de su naturaleza para comprobar su verdadera situación.

Se ha recibido en el Gobierno civil el pliego de aceptación de tasaciones hechas para las fincas ocupadas por la carretera de Aranda á Cantalejo, en esta última villa, cuyo pliego firman los propietarios interesados, menos 5, de los cuales unos se niegan á firmar y otros residen fuera de Cantalejo.

UNA DISTINGUIDA COMADRONA ESCRIBE

encomiando la Emulsión Scott

Entre las personas que recomiendan la Emulsión Scott, hemos de distinguir á la autora de la siguiente carta, por ser una de las más ilustradas comadronas de Madrid y porque tiene una significancia importantísima, por referirse especialmente al nacimiento de los niños. Tan valioso certificado merece especial atención.

Madrid 15 de Marzo de 1900.

Muy Sres. míos: Me place poder anunciar á Vdes. el gran éxito obtenido con el uso de las muestras de Emulsión Scott con que favorecieron mi modesta Clínica de Enfermedades propias del embarazo, cuyas consultas hago gratis con el mayor cariño y compasión á un número de seres faltos de recursos y que sin la caridad parecerían abandonados. Su excelente preparación de aceite de hígado de bacalao, conocida por Emulsión Scott, la aplico en distintas enfermedades del embarazo y especialmente en la mujer de constitución poco vigorosa, á la que da excelente resultado, pues adquiere la nutrición de sus tejidos, y tonificando su constitución le evita los abortos, ejerciendo además influencia suma en el desarrollo y robustez del feto intrauterino.

También uso su Emulsión con gran resultado en mi clientela infantil, y puedo asegurarles que entre los raquíticos y escrofulosos hace milagros.

Es de Vdes. con la mayor consideración atenta segura servidora q. b. s. m.,

CARMEN PANDO.

Profesora libre de obstetricia en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid; Práctica del Hospital Clínico de San Carlos, etc., etc.

Su casa, calle de Pérez Galdós, 2, 1.º, izq.º

Poco hemos de agregar á la carta que precede, porque tiene más importancia viniendo de tan alta autoridad que cuanto pudiéramos decir. Conviene, sin embargo, advertir á nuestros lectores, que los buenos resultados que se obtienen por el uso de la Emulsión Scott, no se logran con otros remedios. La razón consiste en que la Emulsión Scott es una preparación propiamente especial, y de consiguiente, para alcanzar los beneficios que tanto logran con su uso, es indispensable comprar únicamente la verdadera Emulsión Scott, que se distingue por nuestra marca de fábrica — un hombre llevando un gran pescado en la espalda. — Esta marca de fábrica es la señal de la combinación más perfecta de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y glicerina. La Emulsión Scott es aceptable á todos los enfermos, por su sabor agradable y su fácil digestión.



Dña Carmen PANDO

NUESTRA INFORMACION

Madrid 3.

Varias noticias

Se ha dicha ayer tarde que en algunos puntos de Madrid se ha repartido una proclama en sentido revolucionario.

—El presidente del Consejo llevará hoy á la firma de S. M. el decreto autorizando la presentación á las Cortes del proyecto de ley relativo al arreglo de la deuda exterior, y probablemente algún decreto de Guerra.

—Han circulado nuevos rumores respecto á detalles de política relacionados con el futuro matrimonio de S. A. la princesa de Asturias, llegándose á decir por algunos que acaso no sea el ministerio del general Azcárraga el que gobierne cuando se discuta este pro-

yecto, y cuando se lleven á las Cámaras las reformas del general Linares.

Todos estos rumores se calificaban de fallos de fundamento por los ministeriales; y se añadió que esta semana podría ocurrir, ó á principios de la próxima, que se leyera el Mensaje del casamiento de la princesa.

—El señor conde de las Almenas, explanará dentro de esta semana la interpelación que tiene anunciada al gobierno, no haciéndolo hoy, en atención á no poder asistir á la Alta Cámara el presidente del Consejo, por impedirsele el debate político del Congreso.

—El presidente del Consejo ha llevado hoy á la firma de S. M. el decreto autorizando la presentación á las Cortes del proyecto de ley relativo al arreglo de la Deuda exterior.

Mañana llevará el ministro de Hacienda también á la firma de S. M. los decretos de una combinación de personal en varias delegaciones de provincia.

Firma de la Reina

El ministro de Gracia y Justicia ha puesto hoy á la firma de S. M. los siguientes decretos:

Promoviendo al deanato de Toledo á don José Antón Ferrandiz, deán de Astorga.

—Nombrando magistrado de la Audiencia de Salamanca á D. Manuel García López, teniente fiscal de la de Burgos.

—Indultando de la pena de cadena perpetua con arreglo al artículo 29 de la Código á Juan Tarragó Ferre, condenado por la Audiencia de Barcelona, y á Manuel Fernández Nieto por la de Valladolid.

—Conmutando á propuesta de la Audiencia de Madrid las penas que impuso á José Emilio Torredes y otros.

Enmiendas

Ya se han anunciado varias enmiendas á los proyectos del general Linares, entre otras, á la de conceder el retiro con el sueldo de empleo superior á los que correspondiera ascender en el plazo de dos años.

La enmienda tendrá por objeto que se les anticipe aquella situación.

Es decir, se trata de anular la parte de beneficio que la reforma puede tener para el Tesoro.

Créditos extraordinarios

La Comisión de presupuestos ha comenzado el examen de los créditos extraordinarios concedidos.

Y resulta, y así lo han hecho constar algunos representantes de las minorías, lo de siempre, que las economías han sido sólo de nombre, habiéndose gastado en algunos departamentos mucho más de lo consignado.

El viaje de Kruger

En Holanda se está cubriendo de millares de firmas una exposición dirigida á la reina Guillermina, pidiéndole que gestione la convocatoria de un Congreso internacional, encargado de buscar los medios de poner fin á la guerra del Africa del Sur.

Al mismo tiempo se están organizando manifestaciones en honor de Kruger para cuando éste llegue á dicho país.

La negativa del Emperador de Alemania á recibir al anciano presidente, ha producido honda sensación.

Se cree que el Emperador, aparte de las razones de orden internacional que le obligan á tomar dicha resolución, ha querido evitar las demostraciones ruidosas que se preparaban en Berlín á la llegada de Kruger.

Algunos periódicos austriacos indican que á la reina de Holanda corresponde proponer una mediación á las potencias, toda vez que se celebró en El Haya la Conferencia de la paz y cuando Kruger viene haciendo un llamamiento al arbitraje internacional.

Se duda, no obstante, del resultado de dichas gestiones en vista de la actitud de Inglaterra y de Alemania.

Las sesiones de hoy

SENADO

Se abre la sesión á las tres y veinte minutos, bajo la presidencia del conde de Tejada de Valdosa.

Juran el cargo de senadores los Sres. don José de Echegaray y Herrera.

El señor Barnuevo hace al ministro de Agricultura preguntas relacionadas con las obras de un pantano en el término de Fernán Caballero, provincia de Ciudad Real.

Dirigiéndose al ministro de Gracia y Jus-

En la, hace indicaciones sobre el deplorable estado de la Cárcel de Mujeres de esta corte, y le pregunta si puede admitirse la empresa de construir un nuevo edificio, utilizando como base el importe de la venta del edificio que hoy está destinado para este objeto.

El ministro de Gracia y Justicia se muestra conforme con tales aspiraciones; pero no lo encuentra de fácil realización en el orden de los hechos.

Reconoce que el actual edificio es malo. Explica los intentos realizados para construir nueva cárcel, que no se ha hecho por la penuria con que los ministros se han encontrado.

El ministro de Agricultura recoge y contesta las manifestaciones que le ha dirigido el Sr. Barnevo, el cual rectifica brevemente.

El conde de Casa Valencia recuerda que interés se dirigiera una circular á todos los representantes de España en América, ordenándoles que al final de cada trimestre remitieran una relación referente al movimiento científico, literario y artístico.

El marqués de Reinosa ruega al ministro de Agricultura que se haga cumplir á las Compañías de ferrocarriles la obligación de consignar en los talones de facturación la hora en que la mercancía puede llegar á la estación de destino.

Explica con casos prácticos la necesidad de que se cumpla este requisito.

EN EL CONGRESO

A las tres en punto se abre la sesión de hoy bajo la presidencia del señor Villaverde.

En el salón hay media docena de diputados.

Se aprueba el acta y se dá cuenta del despacho ordinario.

Inmediatamente el marqués de Soto Hermoso y el de Villasegura apoyan proposiciones de ley, las cuales son tomadas en consideración.

El Sr. Cañellas pregunta si es cierto que se ha suprimido la previa censura de la prensa en Barcelona.

No creo—dice—que se haya suprimido, porque son tantas las cortapisas que se ponen á la prensa, que ésta nada puede hablar.

Añade que en la capital de Cataluña se han declarado inviolables todas las autoridades civiles y militares, hasta el punto de que no se consiente hablar allí de ciertos escandalosos abusos.

Yo pregunto al señor ministro de la Gobernación:

—¿Es posible que una autoridad carlista prohíba que se censure á las autoridades civiles, militares y eclesiásticas?

¿Cree el Gobierno que ha llegado el momento de volver á la normalidad de la ley en Barcelona?

El ministro de la gobernación defiende la conducta del capitán general de Cataluña y del gobernador civil de Barcelona, quienes á su juicio han cumplido su deber, procurando armonizar la defensa del interés público con la libertad de la prensa.

Una y otra autoridad han hecho lo que su perfectísimo derecho les imponía.

Declara que la suspensión de garantías en Barcelona se levantará cuando las circunstancias, á juicio del Gobierno, lo determinen.

El Sr. Cañellas pretende rectificar extensamente; pero el presidente, Sr. Villaverde, se lo impide.

En vista de esta actitud del Sr. Villaverde, anuncia al Gobierno una interpelación sobre este asunto.

El ministro de la Guerra, de uniforme, lee desde la tribuna el proyecto de ley de reorganización del cuerpo de Estado Mayor.

También el ministro de Hacienda, vestido de uniforme, lee á continuación el proyecto de ley de convenio con los tenedores de Deuda exterior.

Se acuerda que el proyecto leído por el ministro de Hacienda pase á informe de la Comisión de presupuestos.

Seguidamente, los Sres. Requejo, Sanz Vives y Linares Astray reproducen y presentan proposiciones.

El señor conde de Beaulúa pide al ministro de Agricultura que aclare la real orden de 30 de Noviembre último, relativa al transporte de determinadas mercancías.

Afirma que para la publicación de esa real

orden no se ha oído más que á las Compañías de ferrocarriles, sin atender las reclamaciones de los consignatarios de las mercancías.

CAVOUR

El ferrocarril de Segovia á Burgos por Aranda

Hace días se viene ocupando la prensa burgalesa y segoviana, con cierta preferencia de la construcción del ferrocarril de Segovia á Burgos.

Como quiera que el asunto entraña gran interés para ambas provincias, no es de extrañar el afán que se demuestra en señalar el derrotero que debe seguir la empresa encargada de la construcción.

Bien comprendo que es ésta una cofradía en la cual para mí no puede haber ni cirio ni vela.

Pero como que en todas las ocasiones y actos de la vida, procuramos siempre arrimar el ascua á nuestra sardina, dicho se está, que por esta vez, aunque tal no sucede, hemos de poner cuantos medios estén á nuestro alcance para ver de lograr lo que más importa á Segovia.

Partiendo de ese principio, y tomando cartas en el asunto he creído, por si conviniera á los señores que se encarguen de la construcción de la línea de Segovia á Burgos, hacer unas cuantas observaciones que me han parecido en la presente ocasión oportunas.

Siendo yo jovencito (y hace de esto ya algunos años), se hicieron los estudios y trazados de la línea férrea en proyecto por dos distintos sitios, dentro de esta provincia.

Las ventajas y diferencia de coste del uno al otro son de tanta discrepancia, como hay del agua al vino.

Conocidos son ambos trazados que van á dar uno y otro á la villa de Turégano, y desde esta se dirige el uno por la villa de Sepúlveda y el otro por la de Cantalejo á Aranda.

Poco más de un año hace que en el pueblo de Fuentenebro empezaron á descubrirse unas minas por el rico capitalista y médico, D. Alvaro Fernández Izquierdo.

Donde se encuentra enclavado dicho pueblo, no debe haber ni Burgales ni Segoviano que lo ignore.

Pues bien; dicho señor, después de haber denunciado esas minas, ha traspasado la llamada «Concha» (de Mica) á la casa Frisch y Ríos y Comp. domiciliada en Bayona (Francia), cuyos trabajos de explotación se están llevando á cabo con regocijo de toda esta comarca, habiendo los señores Ingenieros de dicha sociedad, sacado su croquis del terreno para la construcción de treinta kilómetros de vía férrea que hay desde las minas hasta la estación de Aranda de Duero.

¿No podría la Compañía del Norte, puesto que ha de construir por necesidad la doble vía, hacer este trazado con la mayor urgencia y desde Cantalejo á Carraseal del Río, Fuentesoto y Fuentenebro, evitando de este modo la construcción de ese pequeño trazado que por necesidad se ha de hacer para la explotación de las minas?

¿Ignora por ventura dicha compañía que esa misma sociedad está dispuesta á comprar á D. Alvaro Fernández Izquierdo, otras varias minas que posee en el mismo sitio, de hierro y manganeso?

¿Desconoce la empresa del Norte que con la instrucción de esa vía, que de suyo es de poco coste por el terreno que ha de ocupar, habiéndose además de explotar las canteras de jaspe de la sierra de Torreadrada y las abundantes minas de hierro que en la misma existen?

Pues por si todo esto lo desconoce, así como la contestación á las preguntas que hago, vea de convencerse de la certeza de las mismas, y creo que no dudará en la elección de trazado por las ventajas que á punto y resumiendo se concretan á dos principalísimas: primera, ventajas de economía en el coste de construcción por el terreno; y segunda, en aprovechar las mismas que existen á su paso, evitando la construcción de otra línea paralela que por necesidad había de construir la sociedad de minas Frisch Ríos y Comp. desde la sierra de Aldehueva á la estación de Aranda de Duero.

Y puesto que con lo dicho basta para lla-

mar la atención de los señores que tengan interés en el asunto, termino estas líneas haciendo fervientes votos porque pronto sea un hecho que en estos áridos campos de Castilla se vean levantar ondulantes los negros penachos de humo que arrojan las altas chimeneas de los hornos de fundición; haciendo de este país además de agrícola, industrial, con lo cual se hará próspero y feliz, cual lo son otras comarcas que no tienen los medios de riqueza que esta hidalga tierra castellana.

JULIAN J. LAZARO.

Orden de la Plaza

Presidente de la Junta de subsistencias: señor comandante del Regimiento de Reserva, Don Juan Martín García.

Provisiones: primer capitán del Regimiento de Sitio.

Visita de Hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El general gobernador militar, Cabello.

Cotización de la Bolsa

4 por 100 interior contado, 70'25.—Idem fin de mes, 70'30.—Idem próximo, 70'45.—Exterior contado, 77'00.—Amortizable 4 por 100, 78'95.—Amortizable 5 por 100, 89'30.—Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 84'10.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 70'10.—Banco de España, 508'00.—Tabacos, 387'75.—Obligaciones de Filipinas, 00'00.—Sociedad eléctrica de Chamberí, 000'00 Francos, 32'90.—Libras, 00'00.

MERCADOS

(POR CORREO)

Sepúlveda 2

El mercado se ha visto regularmente concurrido y los precios continúan sostenidos.

Los precios que han regido al detall, son los siguientes:

Trigo á 10'50 pesetas fanega, centeno á 8'25; echa á 6'85, morcajo á 9'25, yeros á 9, algarrobas á 8'25.

Garbanzos de 120 á 180 reales fanega, según clase y tamaño,

Harina de primera á 4 pesetas arroba, de segunda á 3'75, de tercera á 3'50.

Vino á 0'36 pesetas litro.

Carne de vaca á 1'50 kilo, carnero á 1'20.

Carne de cerdo á 1'60 id.

Toeino fresco á 1'40.

EL CORRESPONSAL

Peñañuel 2

Las entradas en el mercado semanal: Continúan siendo regulares, sin que por eso degen de ser buenas entre semana.

Los precios se mantienen firmes pero no tanto que entre las cotizaciones no se dejen entences la fiogedad que hay en la demanda.

Han salido 200 cántaros de vino en la semana al precio de 10 reales uno.

En el mercado han regido los siguientes:

Trigo á 46 reales fanega.

Centeno á 32.

Cebada á 26.

Algarrobas á 28.

Morcajo á 38.

Yeros á 37.

Vino á 10 reales cántaro.

Cerdos de un año á 48 reales arroba.

Corderos á 28 reales.

El Corresponsal

Valladolid 2

En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas de trigo á 45'50 reales las 94 libras.

En los Generales 200 fanegas á 46 y 46'25.

Centeno, 150 fanegas de 34 á 34'25.

Tiempo frío y nublado.

El Corresponsal

Barcelona 1

Alguna animación se va notando en los negocios y parece que compradores y vendedores se hallan mejor dispuestos para los negocios.

Las clases especiales de Arévalo Medina y Segovia se cotizan á 47 reales y las más inferiores hasta 46 y 46'25.

Las llegadas son 30 vagones de diferentes puntos de la Península.

El Corresponsal.

Biosco 2

Pocas ó casi ninguna operación se hace sobre trigos en partidas.

De trigo se presentaron sobre 500 fanegas que se cotizaron á 44'00 reales las 94 libras.

Hay algunas ofertas de este hermoso cereal á 45'50 reales fanega.

El tiempo húmedo, bueno para el campo, y los sembrados van naciendo.

EL CORRESPONSAL

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santos Melcío y Félix, obispos; San Clemente de Alejandría, doctor, y Santa Bárbara, vírgen y mártir.

Cultos para mañana

En San Martín á las diez y media, función de ánimas por la Asociación de Señoras de Santa Bárbara de los artilleros.

Ocupará la sagrada cátedra el muy Ilustre señor Maestrescuela D. Gaspar de Andrés.

—En San Antonio el Real, á las tres de la tarde, solemnes cultos que dedican los Socios de la Pia Unión á su santo patrono.

Consistirán estos cultos en exposición de S. D. M. sermón á cargo de D. Raimundo García, profesor del Seminario Conciliar, terminando con la adoración de la reliquia del Santo.

En las religiosas Concepcionistas, todos los días á las cuatro y media de la tarde se rezará el Santo Rosario con letanía cantada; á continuación la novena plática y gozos.

—En la Iglesia de las Dominicas, rosario al anochecer.

—En San Juan de Dios, continua á la misma hora la Novena de la Purísima

TIRSO REY
MÉDICO
Consulta de 2 á 4
FERNAN GARCÍA, 5.—SEGOVIA

La Estrella
FABRICA DE HARINAS
—SEGOVIA—
Se arrienda con la sección de panadería, nuevo sistema.
Para tratar con su dueño, Canongía Nueva, número 4.

ELIXIR
Vida estomacal
DE
V. SACRISTAN
Pídase en todas las Farmacias y Droguerías
MIL pesetas al que presente un especifico como ESTE que cure los ardores de estómago, que facilite la digestión de una maná, que tan asombrosa; que arrase las diarreas por crónicas que sean; que mitigue los vómitos; que vuelva á su estado normal la inflamación del vientre; que cure la úlcera, la dilatación del estómago como mi
ELIXIR VIDA ESTOMACAL
Madrid: Martín y Compañía, y Farmacias
Segovia: D. J. de la Torre y autor Aldeada: Rey (Segovia)

Ama de cría
soltera de buenas condiciones, se ofrece para casa de los padres.
Dará razón Gabriela García Aragón, en Coca.

Venta de casas
Se hace de tres casas señaladas con los números 9, 11 y 13 de la calle del Puente en el barrio de San Lorenzo.
Para detalles dirigirse á su dueño D. Juan Sanz, en Segovia, calle de San Marcos, número, 15.

SORDOS
Gran invento
Don Vicente Ruiz, Director del gabinete acústico de Madrid, ha inventado el modo de dar oído á los sordos sin operar, por lo que S. M. la Reina, le ha concedido Real Privilegio.
El Sr. Ruiz, remite prospectos gratis á quien los pida, mandando sello para costear.
Montera. 12; 2.ª izquierda, Madrid.
Imprenta del DIARIO DE AVISOS, Plaza de Guevara núm. 2.

LA UNICA DE ESPAÑA PREMIADA
en la exposición de París de 1900

De venta en todas las farmacias y droguerías
POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR
Sagunto, número 144, VALENCIA

EMULSION DEL DR. TRIGO

MONTES, FOTOGRAFO.—VICTORIA, 11.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen, número 6.—SEGOVIA

Ya llegó el gordo: 1.578

VEINTE MILLONES

El dueño de este establecimiento, queriendo corresponder al constante favor que el público segoviano le dispensa, por la buena aceptación que tienen los chocolates que se elaboran en esta casa, así como los demás artículos que en ella se expenden, y queriendo dar una prueba de agradecimiento, participa á sus muchos parroquianos y al pueblo segoviano en general, que estando próximas las Pascuas de Navidad, regala DOS REALES de participación en el número 1.578, cuyo sorteo se verificará el día 23 del presente mes, á toda persona que haga 50 reales de gasto en este establecimiento.

Hay un buen surtido de aceitunas, pasas legítimas de Málaga, higos de Fraga, quesos de Roquefort, Gruyere y nata; galletas de veinticuatro clases, bacalao, conservas, turrónes de Alicante, licores, vino de Jerez, Málaga, Pedro Giménez, moscatel y otra infinidad de artículos, todos procedentes de casas acreditadísimas. También ofrece esta casa el riquísimo turrón del Valenciano, que de tan justa fama goza en Segovia.

Especialidad de esta casa en chocolates para convalecientes, recomendados por varios médicos de la capital.

IGOTA • REUMATISMO!

COLCHIFLOR

Preparado por la fórmula del
Dr DEBOUT d'ESTRÈES, de Contrexevilla

Este medicamento preparado con las flores frescas de colchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heroico de la Gota y del Reumatismo. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERÍA DE DINERO

500.000

Marcos

ó aproximadamente

800.000

Pesetas

El premio mayor pueden ganarse en esta gran Lotería de Dinero, más feliz en la nueva gran Lotería de Dinero, garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 premio á marcos 300.000
- 1 premio á marcos 200.000
- 1 premio á marcos 100.000
- 1 premio á marcos 75.000
- 2 premios á marcos 70.000
- 1 premio á marcos 65.000
- 1 premio á marcos 60.000
- 1 premio á marcos 55.000
- 2 premios á marcos 50.000
- 1 premio á marcos 40.000
- 1 premio á marcos 30.000
- 1 premio á marcos 20.000
- 16 premios á marcos 10.000
- 56 premios á marcos 5.000
- 162 premios á marcos 3.000
- 156 premios á marcos 2.000
- 4 premios á marcos 1.500
- 612 premios á marcos 1.000
- 1.050 premios á marcos 300
- 30.053 premios á marcos 169
- 20.908 premios á marcos 250, 200, 150, 148, 115, 100, 78, 45, 21.

La lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene 113.000 billetes, de los cuales 59.010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58.890 billetes gratuitos importa

Marcos 11.618.400

ó sea aproximadamente

Pesetas

19.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.010 premios hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 billete original, entero: pesetas 10

1 billete original, medio: pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos pero siempre antes del sorteo y el importe remitiéndonos será restituido. Los pedidos deben remitiérsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 de diciembre de 1900

VALENTIN Y CIA
HAMBURGO

Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

O POLVOS DEL DR. KUNTZ

Este Remedio, bajo la forma de polvos, puede titularse maravilloso por lo radical de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curen, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre, aun en los casos más rebeldes. Enfermos hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el éxito cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay Dispepsia, Gastralgia ó Diarrea que resista al «Estómago Artificial». Cuando han fracasado todos los demás digestivos el único remedio positivo que puede devolver la salud es «El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz».

CURA las dispepsias estomacales en sus diferentes formas (atónica-catarral flatulenta) y la dilatación de estómago, haciendo desparecer el peso en el estómago, hinchazón del vientre, los eructos agrios ó acedias, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soñolencia, opresión, repugnancia á las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales que precorpan el ánimo, ó comer precipitadamente como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA las dispepsias intestinales, cesan lo pronto las DIARREAS con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza El Estómago Artificial, porque destruye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infecciónarse, así todo estado diarreico debe ser tratado por El Estómago Artificial, el cual actúa también como Preveniente.

CURA la disentería con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades, por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen.

CURA la gastritis, gastralgias y catarro crónico del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar, suprimiendo la flatulencia ó desarrollo de gases procedente de la fermentación del alimento en el estómago ó intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á ptas. 7'50 la caja; 4 ptas. la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miquel), Arenal, 2, Madrid, y Centro de Especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona. Va por correo. Pídanse folletos

Emulsión Nadal

(ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE). Con 80 por 100 aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos. La recomienda Colegio Médico de Barcelona; analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid. Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfanismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc. Alimento, golosina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes: indispensable á las embarazadas y niños, aumenta la secreción de la leche y el vigor. Crema fluida blanquísima é inalterable.—De venta en las farmacias.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar a tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias, y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66.

GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS

DE Prudencio González

JUAN BRAVO, NÚM. 1

Primera casa en artículos para el culto Divino, en cuyo ramo hay selecto y escogido surtido, confeccionándose además de encargo cuantas prendas y ornamentos se deseen.

Artículos para señoras y niñas
ÚLTIMA NOVEDAD

JARABE FENICADO DE VIAL

combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las Tos, Resfriados, Catarros, Bronquitis, Grippe, Ronquera, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1
SEGOVIA

ALMACENES DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina. Maderas, tabla machiembreada para entarimado, tablones, rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc. Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL
TAPIOCAS, TÉS

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.